

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo  
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 07 DE FEBRERO DE 2014 EDICION N° 9.606

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Alfredo Luis Escobar - (a) no tiene, de nacionalidad argentino, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión carpintero, domiciliado en calle Natalia Gutierrez s/N° Reserva III, manifiesta no recordar, nacido el 12/10/1990, en Machagai, que sabe leer y escribir sabe leer y escribir, que cursó estudios primario incompleto, hijo de Jose Escobar, casado, de profesión desocupado y de Elvira Felipe, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en Machagai, que en los autos caratulados: "**Escobar, Alfredo Luis s/ Robo (Dam. Rivarola, Maria)**", Expte. N° 5860/11 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de diciembre de 2013. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Alfredo Luis Escobar no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la rebeldía de Alfredo Luis Escobar conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Notificar por edicto. Comunicar al Reg. Nac. de Reincidencia. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 16 de diciembre de 2013.

**Dra. Claudia Ortega**  
Secretaria

s/c. E:3/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Exequiel Matias Barrios (alias "Chin", DNI N° 36.245.704, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Calle 54 entre 1 y 3 - Barrio Arce, Ciudad, hijo de Atilio Barrios y de Olga Belizan, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 18 de mayo de 1991), en los autos caratulados "**Barrios Exequiel Matias s/Ejecución de Pena Condicional**", Expte. N° 247/12, por Resolución N° 460 de fecha 13/11/2013 se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de Noviembre de 2013. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Revocar la condena condicional impuesta a Exequiel Matias Barrios, de filiación consignada en autos, por Sentencia N° 137 de fecha 31/10/2012, de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, de conformidad a lo normado por los arts. 27 bis in fine del C.P. y 13 de la Ley N° 4425. II) Disponer el cumplimiento en efectivo de la totalidad de la pena impuesta a Exequiel Matias Barrios por Sentencia N° 137 de conformi-

dad a lo normado por los arts. 27 bis in fine del C.P. y 13 de la Ley N° 4425. III) Ordenar la inmediata detención de Exequiel Matias Barrios, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición del suscripto y alojado en el Pabellón de condenados del Complejo Penitenciario II de esta ciudad; disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos...". Fdo.: Dr. Oscar B. Sudria - Juez; Dra. María Daniela Petroff - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de Diciembre de 2013.

**Dra. María Daniela Petroff, Secretaria**  
s/c. E:3/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Omar Sanchez, D.N.I. N° 29.050.979, argentino, soltero, vend. ambulante, domiciliado en calle 5 e/0 y 00 B° Reserva Este-ciudad-, hijo de Dionisio Sanchez y de Olga Larrea, nacido en Puerto Esperanza - Misiones, el 12 de julio de 1982), en los autos caratulados "**Sanchez Omar s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 222/10, por Resolución N° ..... de fecha 17/12/2013 se ha resuelto lo que a continuación se transcribe: "... 1) Revocar al liberado Omar Sanchez, de filiación referida en autos, el beneficio de libertad asistida, no computando en el término de la pena el tiempo que dure su Libertad por los motivos expuestos en los considerandos y lo dispuesto por el art. 56 de la ley 24.660. II) Declarar rebelde en la presente causa a Omar Sanchez, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Juzgado, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de ser habido, sea alojado en el Módulo de Condenados de División unidad Penal de la ciudad de Resistencia, a disposición del suscripto y en caso de no ser habido, deberá insertarse su Captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaria hasta tanto el condenado sea habido y/o se produzca su presentación espontánea. IV)... V) ... Fdo.: Dr. Oscar B. Sudria - Juez de Ejecución Penal y Transición; Dra. María Daniela Petroff - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de Diciembre de 2013.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. E:3/2 V:7/2/14

**EDICTO.-** Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan Jose Castellí, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Marcelino Aranda, (a) Marcelo, DNI. N° 30.384.516, de nacionalidad argentina, con 31 años de edad, de estado civil soltero,

analfabeto, de ocupación jornalero, domiciliado en Barrio Sur, Tres Isletas, Chaco, nacido en Tres Isletas, Chaco, el 26 de agosto de 1982, hijo de N.N. y de Crecencia Aranda; quien, se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: "...I)...II)...III).- Condenando a Marcelino Aranda (a) "Marcelo", de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de: abigeato mayor calificado, (art.167 quater inc. 1° del C. P.) , correspondiente al expte. N° 215/13-6 ; robo calificado, (art.167 inc. 1° del C. P.) correspondiente al expte N° 2015/11-6; abigeato mayor (art.167 ter 1° párrafo- del C. P.) correspondiente al expte. N° 2429/11-6; tenencia de arma de fuego de uso civil sin la autorización (art. 189 bis inc. 2° del C.P.) correspondiente al expte N° 2214/11-6 y tenencia de arma de fuego de uso civil sin la autorización (art. 189 bis inc. 2° del C.P.) correspondiente al expte N° 2523/11-6 todo en concurso real (art.55 del cp) a la pena de seis (6) años y seis (6) meses de prision, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del C.P y al pago de la multa consistente en la suma de pesos un mil (\$1.000) correspondiente a los delitos de tenencia de arma de fuego de uso civil sin la autorización (art.189 bis inc. 2° del CP) correspondiente al expte N° 2214/11-6 y de tenencia de arma de fuego de uso civil sin la autorización (art.189 bis inc. 2° del C.P.) correspondiente al expte. N° 2523/11-6, todo en concurso real (Art. 55 del CP). IV)...-V)...- VI)...-VII)...- VIII)...-IX)...-X)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Eliana Ines Vigo-Secretaria. Juan José Castelli, 20 de diciembre de 2013.RAA

**Dr. Mario José Flego**  
Secretario Provisorio

s/c. E:5/2 V:14/2/14

**EDICTO.- Testimonio:** "Resistencia, 21 de Enero de 2014. N°01 .VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 03/10 caratulado "**Partido de la Concertación s/Reconocimiento**" del registro de este Tribunal electoral....El TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE: I.- APROBAR el aditamento de "FORJA" al nombre de la agrupación política de marras, procediendo a su registro (art. 39 inc. d) Ley N° 23.298 adopt. por Ley N° 3401), quedando como nombre definitivo a partir de este éste momento "**PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA**". II.- RECARATÚLESE el Expte. N° 03/10 de este Registro caratulado "**PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN s/Reconocimiento**", adoptando la nueva denominación. III.- ....IV.- REGISTRESE y comuníquese. Fdo: RAMON RUBEN AVALOS: Presidente Subrogante; Dras. GRACIELA GRIFFITH BARRETO y PATRICIA ALEJANDRA SA: Juezas; M. MARCELA CENTURION YEDRO: Prosecretaria A/C de Secretaría del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco." Secretaría, 22 de Enero de 2014.pl

**M. Marcela Centurión Yedro**  
Prosecretaria Electoral Letrada

s/c. E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** El señor Raul John Paris Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al señor **ALFONSO CIRILO GREGORIO** el Artículo 1° Y 2° de la Resolución N° 1913/13 de fecha 29 de Octubre de 2013, dictada en el Expediente N° 0243/87, que dice: ARTICULO 1°: RESCINDASE la Adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 899/87 a favor del señor Cirilo Gregorio ALFONSO (M.I. N° 7.515.069), correspondiente a la Unidad Proyectada N° 5, Subdivisión Lote 82, Colonia NICOLAS AVELLANEDA, Departamento "O'HIGGINS", con superficie de 10 has aproximadamente, por incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 29 incisos a), b) y 30 de la Ley N° 2913 (tv) y artículo 42 de la Constitución Provin-

cial, conforme lo ordena arts. 32 inc. b) y 33 Ley 2913 (tv), todo ello en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente. ARTICULO 2°: Hágase saber al interesado que tiene a su disposición los remedios procesales descriptos en el artículo 82 y siguientes de la Ley 1140 (tv). Firmado RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización Provincia del Chaco. Resistencia,

**Raúl Yohn París**  
Presidente

s/c. E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Dra. Andrea Fabiana Bardiani, Juez del Civil y Comercial N° 20, sito en la calle Av. Laprida 33, Torre 2, Piso 2°, de la Ciudad de Resistencia, citar por tres días, y emplazo por treinta (30) días a los herederos y acreedores de doña Nelli Aurora Bianchi, M.I. N° 6.572.204, y de don Omar Edmundo Dantes De la Fuente, M.I. N° 3.560.551, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Bianchi Nelli Aurora y De la Fuente Omar Edmundo Dantes s/Sucesorio**", Expte. 8.726/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de octubre del año 2013. Dra. Dra. Andrea Fabiana Bardiani.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.747 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** Dr. Andrés Martín Salgado, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Civil y Comercial N° 9, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 4to. piso, de la ciudad de Resistencia. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días, en el Boletín Oficial, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Jasuo Amakawa C.I. N° 108.106, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Amakawa, Yasuo s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 9291/13. Resistencia, 19 de diciembre de 2013.

**Susana R. Zaragoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 153.748 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Subrogante, Juzgado de Paz Letrado de General José de San Martín, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Juan Angel Duarte MI N° 8.046.366, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Duarte, Juan Angel s/Sucesorio**" Expte. 3.63/13. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaría, 22 de noviembre de 2013.

**Yilda Pasotti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.749 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda Gladys Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Vallejos Dante Ernesto, (D.N.I: 18.395.074) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Bisordi Carlos c/Vallejos Dante Ernesto s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1311/12. Resistencia, 12 de diciembre de 2013.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 153.751 E:5/2 V:7/2/14

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 1 Subrogante, Secretaria N° 2 a cargo de Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249 - 1° Piso, ciudad, en los autos: "**Sáenz de Buruaga María Mercedes s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1.802/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al

haber hereditario de María Mercedes Sáenz de Buruaga, M.I. 10.023.469, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Fdo.) Mirna Del Valle Romero, Juez - María Pedrozo, Secretaria. Resistencia, 12 de diciembre de 2012.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.Nº 153.750 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez, Civil y Comercial de Feria, Secretaría Única, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, cita a los herederos y acreedores del Sr. Roberto Enrique Dell'Orto, M.I. N° 11.406.522, por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Dell'Orto, Roberto Enrique s/Sucesion Ab-Intestato**", Expte. N° 04/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de enero de 2014.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.Nº 153.753 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días, a los herederos y acreedores del señor Pablo Ruben Goicoechea, L.E. N° 7.453.383, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Goicoechea, Pablo Ruben s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente N° 2.851/13. Dra. María Cristina Raquel Ramírez. Juez. Resistencia, de de 2013. Monica Troche. Secretaria Provisoria.

**Mónica Troche**  
Secretaria Provisoria

R.Nº 153.754 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Maria Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Graciela Silvia Acevedo, Matricula Individual N° 13.306.657, a fin de que comparezcan a hacer valer acciones en los autos caratulados autos "**Acevedo Graciela Silvia s/Sucesorio**" Expte. 1851 - año 2011 - Sec 3, Juzgado a mi cargo sito en calle 9 de Julio N° 361, 1° piso, ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 diciembre 2013.

**Dra. Silvia A. Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.755 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** Don Jose Alberto Rozas, Juez de Paz, cita y emplaza por el término de 3 días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Elsa Carrizo, para que dentro del plazo de 30 días, lo acrediten en los autos caratulados "**Carrizo Elsa s/Sucesión Ab Intestato**" Expdte. N° 1452. General Pinedo, Chaco, 28 noviembre 2013. Edictos deberán publicarse en Tipografía Helvética N° 6.

**Dra. Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria N° 2

R.Nº 153.756 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Luis E. Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial Barrio Güiraldes, ciudad, sito en Soldado Aguilera 1795, Secretaría a cargo de la doctora María Julieta Mansur, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor Héctor Darío Franco, M.I. N° 17.150.523, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Franco, Hector Dario s/Sucesorio**", Expte. N° 515/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de octubre de 2013. María Julieta Mansur. Abogada. Secretaria. Juzgado de

Paz 1° Categoría Especial. Barrio Güiraldes. Rcia., 13 de diciembre 2013.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.760 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 69, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días a la Sra. Susana Beatriz Alfonso D.N.I. N° 25.266.937, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos "**Credil S.R.L. c/Alfonzo, Susana Beatriz s/Ejecutivo**", Expte. N° 14508/10, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Fdo.: Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez. Resistencia, 20 de diciembre de 2013.

**Celina B. Dellamea**  
Secretaria

R.Nº 153.761 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días al Sr. Escobar Francisco Javier, D.N.I. N° 31.971.036, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos "**Credil S.R.L. c/ Escobar Francisco Javier s/Ejecutivo**", Expte. N° 11.683/10, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 12 de diciembre de 2013.

**Ma. del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 153.762 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 19, Secretaría de la Dra. Claudia R. Ledesma, sito en López y Planes N° 38, de Resistencia, en autos: "**Larcher, Pedro Basilio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.859/13, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta), a herederos y acreedores que se crean con derecho de la sucesión de Pedro Basilio Larcher, M.I. N° 7.927.679, fallecido el día 11 de febrero de 1999, en Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de diciembre de 2013.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.763 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por tres días y emplaza para que comparezca el Sr. Alejo Gamboa y/o sus herederos, a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 321 del C.P.C. y C.) en los autos caratulados: "**Oszut, Angel Ricardo c/ Gamboa, Alejo y/o sus Herederos y/o Quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**" Expediente 1139/12. Villa Ángela, 16 de octubre de 2013.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.764 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra.. Elia Nilfa Pisarello, Juez Presidente - Sala Primera Civil y Comercial de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Kisiel Samuel Omar c/Ramon Gudencio Martinez y/o Elba Concepción Cardozo s/Desalojo**" Exp. 12494/13, conforme artículo 53 inciso 5° del CPCCCH, cita y emplaza por dos (2) días a los herederos del Sr. Ramon Gaudencio Martinez, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil tres.

**Dra. Susana E. Pujol**  
Secretaria

R.Nº 153.765 E:5/2 V:7/2/14

**EDICTO.-** El Juez Paz Letrado, Dr. Jose Teitelbaum - Juzgado de Paz Pra. Especial de Pcia Roque Sáenz Peña, en los autos aratulados: "**Petris Aídee y Rodríguez Nestor Oscar s/Sucesorio**", Expte. 2307, Año 2013, Sec. 1, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Aídee Petris, M.I. N° 3.237.466 y don Rodríguez Nestor Oscar M.I. N° 7.516239, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de diciembre del 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 153.766 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** El Sr. Jose Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios de don Tarantino Oscar Alfredo, M.I. N° 13.698.306, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "**Tarantino Oscar Alfredo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 1710, Año 2013, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 05 de diciembre de 2013.

**Natalia Elisabeth Schibert, Secretaría N° 2**  
R.N° 153.768 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mariela Slusar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría, sito en Av. Mariano N° 13, localidad de La Leonesa - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Carlos Maximiliano Céspedes D.N.I. N° 30.209.850, fallecida el día 17/06/13, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Céspedes, Carlos Maximiliano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" - Expte N° 1.045/13, bajo apercibimiento de ley. La Leonesa, 22 de noviembre del 2013.

**Dra. María Itatí Seidel, Secretaría**  
R.N° 153.770 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Patricia Lydia Barrabino -M.I. N° 13.592.800-, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Barrabino, Patricia Lydia s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2865/13. Resistencia, 13 de diciembre de 2013.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaría Provisoria  
R.N° 153.771 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, con asiento en calle 9 de Julio N° 372 (Altos) de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la causante de autos, Sra. Norberta Vazquez, M.I. N° 4.937.184, para que hagan valer sus derechos en la causa caratulada: "**Vázquez, Norberta s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte.: 670 / Año: 2010, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 6 de noviembre del año 2013.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 153.772 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, con asien-

to en calle 9 de Julio N° 372 (Altos) de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Srta. Mariana Vanina Mendoza, D.N.I. N° 32.916.123, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Mendoza, Mariana Vanina s/Sucesión Ab-Intestato**"; Expte.: 536 / Año:- 2012, en trámite por ante el mencionado Juzgado bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de octubre del 2013.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 153.773 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de General S. Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, 1° Piso, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa -Juez- en autos caratulados: "**Fortini Puppo, Emilia s/Sucesorio**", Expte. N° 185/13 C., ordena publicar edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Emilia Fortini Puppo, M.I. N° 6.615.190, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. G. J. S. Martín, Secretaría, 11 diciembre 2013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario  
R.N° 153.775 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, doña Genara Luque -M.I. N°6.628.675, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Luque Genara s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 927 - Fo. 472 - Año 2009.

Publiquese por tres (3) veces. Secretaría, 20 de septiembre de 2013.

**Dra. Claudia Yanina Kolonisky**  
Abogada  
R.N° 153.776 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Rocha, Juez de Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Ángela, cita por 3 días y emplaza por 30, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Caceres Juan Francisco Jose, MI 6.320.20, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en autos "**Caceres Juan Francisco Jose s/Juicio Sucesorio**" Expte. 265, año 2012, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, 20 de agosto del 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 153.777 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** La Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Villa Ángela, cita por tres días y emplaza por treinta, a los que se crean con derecho a los bienes dejados por Horacio Luis Maidana, LE 7.901.881, para que lo acrediten y se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Maidana Horacio Luis s/Juicio Sucesorio**"; Expte. 256, año 2013.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 153.778 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1; sito en calle Brown N° 249; Piso 1°, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, Secretaría N° 2 cita a herederos y acreedores del Sr. Jose Adolfo Mendizabal, MI. N° 7.429.915 por tres (3) días y emplaza para que dentro de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Mendizabal Jose Adolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3116, del año 2013, que se tramitan por

ante este Tribunal, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini. Resistencia, 20 diciembre de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini, Secretaria**

R.N° 153.779 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** Dr. Jose Teitelbaum (Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña) "cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación", a herederos, legatarios y acreedores de María Graciela Dudik (M.I. N° 14.141.377) en autos "**Dudik, María Graciela s/Sucesorio**" (Expte. N° 2781/13), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 diciembre 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 153.780 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Ricardo Güiraldes de la ciudad de Resistencia, Secretaría Actuante a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, sito en calle Soldado Aguilera 1795, en autos caratulados "**Ferreira, Oscar Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 577/13, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos, legatarios, acreedores y quienes se crean con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. Oscar Rodolfo Ferreira, M.I. N° 11.406.239 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos citados. Resistencia, 9 de noviembre de 2013. Fdo. Dr.....

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.781 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Bernardo Francisco Hipperdinger, D.N.I. N° 7.931.522, bajo apercibimiento de ley, en autos "**Hipperdinger Bernardo Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 472/13-JC, Secretaría única, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 02 diciembre 2013.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria**  
R.N° 153.782 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez a cargo del Juzgado J. Civil N° 13, sito en calle calle Roque Sáenz Peña N° 69 - Resistencia (Chaco) de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza al Sr. Lopez Jorge Rolando DNI N° 28.602.137, para que dentro del quinto día (5) que se contaran a partir de la última publicación, la que deberá realizarse por tres días, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que lo presente en el juicio en los autos caratulados **Carsa S.A. c/Lopez Jorge Rolando s/Ejecutivo** Expte. N° 14069/09. Secretaría, 06 de noviembre de 2013.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 153.783 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 23 a cargo del Juez Fernando Luis Lavenas, sito en Av. Laprida N° 33-5 Piso - Torre II, de la Ciudad de Resistencia Provincia de Chaco, en los autos caratulados: **Fayos Jorge Alberto s/ Concurso Preventivo** Expte. N° 25/96, hace saber con fecha 21 de Noviembre de 2013 se declaró la conclusión del concurso preventivo de Fayos Jorge Alberto, L.E. N° 8.506.349 con domicilio real en calle Arturo Illia N° 77 local 15, Publíquese edicto por el término de un (1) día en el diario de publicaciones legales y en un diario de amplia circulación. Resistencia Chaco, 12 de diciembre de 2013. Norma Elda García Secretaria Provisoria.

**Norma Elda García**  
Secretaria Provisoria

R.N° 153.787 E:7/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez a cargo del Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial Barrio Güiraldes,

sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, de Resistencia Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del Sr. Juan de la Cruz Ojeda M.I. N° 7.420.701 y de la Sra. Cipriana Monzon de Ojeda M.I. N° 1.127.139, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los causantes, en los autos caratulados: "**Juan de la Cruz Ojeda y Cipriana Monzon de Ojeda s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 555/13. Luis Edgardo Dellamea, Juez. Resistencia, Chaco, 11 de diciembre de 2013.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.788 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** Orden Dra. Marta B. Aucar de Trotti Juez Primera Instancia Civil y Comercial Décima Novena Nominación, Secretaría N° 19, sito López y Planes N° 36. Ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Jose Antonio Alvarez, M.I. N° 2.590.584 en autos: "**Judchak de Katz, Celia c/Alvarez, Jose Antonio s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 12281, año 2003 para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 17 de diciembre de 2013.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma, Secretaria**  
R.N° 153.789 E:7/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suarez, Juez Suplente, Secretaría N° 3, sito en calle Obligado N° 229 - 2° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días, a la firma demandada Starmount S.A. CUIT N° 30-70752479-7, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Arce Maria Soledad c/Promociones Ebony S.A. y/o Starmount S.A. y/o Quien Resulte Responsable s/ Despido, Etc.**", Expte. N° 47/12", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que lo represente. Asimismo se señala e informa que el actor de la presente causa goza del beneficio de gratuidad, establecido por el art. 37 de la ley 2383 y art. 34 de la Constitución Provincial. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 17 días del mes de octubre del año 2013.

**Natalia Vanesa Saltiva**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al inmueble ubicado en Mz 36 PC 10 del Plan 40 Programa Federal Plurianual Reconvertido ANSES de la Ciudad de Barranqueras, Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. Riera María DNI N° 10.701.044, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 28 de noviembre de 2013.

**Mercedes Fernandez, Abogada**

s/c. E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 74, Pc. 08 del PLAN 38 Viv. FO.NA.VI. de la Localidad de Pampa del Infierno, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Coronel Alberto, DNI N° 7.922.360, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, Febrero de 2014.

0000000000000000

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 72, Pc. 06 del PLAN 20 VIV.,

(I Etapa) de la Localidad de Campo Largo, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Ávila Eduardo, DNI N° 7.902.829, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, Diciembre de 2013.

oooooooooooooooooooo

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 05, Pc. 22 del PLAN 110 ViV., FO.NA.VI. S.O.I.T.A. ( E. S. F. L. ) de la Localidad de Puerto Tirol, Chaco, oportunamente adjudicada a los Sres. Luchini Ramón, DNI N° 7.459.537 y Arnot Otilia, DNI N° 6.350.235, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 1 de Diciembre de 2013.

**Laura Soledad Perez, Abogada**

s/c. **E:7/2 V:12/2/14**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal Suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: Carballo Florentino (argentino, 53 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 14.190.653, domiciliado en Barrio Juan Diego de la Localidad de Villa Berthet, Chaco, nació el 14/08/1960, hijo de Vicente Carballo (f) y de Bernardina Vallejos (v), en la causa caratulada: "**Carballo Florentino s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo -Reiterados- y Tentativa de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo, todos en Concurso Real**" Expte. Nro. 65/919/2013, se ejecuta la Sentencia N° 38 de fecha 22/10/2013, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a CARBALLO, FLORENTINO, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "abuso sexual con acceso carnal agravado por elvínculo -reiterado- y tentativa de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo, todos en concurso real" a la pena de diez (10) años de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, integrando las mismas los gastos y aranceles correspondientes a la preicia de ADN realizada en el Laboratorio de Biología Molecular del IMCiF, cuyomonto asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) como así también la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensora Oficial Provisoria durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 119, tercer párrafo agravado por el inc. b, art. 119, tercer párrafo, agravado por el inc. b en función del art. 42 y 55 todos del C.P. arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y sus modificatorias). NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICESE.- CÚMPLASE LEY 22.117. Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de Trámite. Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocal- Dra. Enlía María Valle -Vocal. Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk -Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 18 de diciembre de 2013.

**Dra, Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c. **E:7/2 V:17/2/14**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown 249 1° piso Resistencia, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Barrios María Natividad, MI: N° 6.595.999 en autos caratulados "**Barrios María Natividad s/Juicio Sucesorio**" Expte. 2210/13 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia. Resistencia, Chaco, 02 de diciembre de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 153.790 **E:7/2 V:12/2/14**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2do. Piso, Ciudad, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Idelio Pedro Pezzini M.I. N° 5.632.264, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Pezzini Idelio Pedro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3119/13. Resistencia, 19 de diciembre de 2013.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 153.791 **E:7/2 V:12/2/14**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Las Breñas, Chaco, sito en el Calle Mitre N° 345, a cargo del Dra. Gabriela Noemi Ponce, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados "**Herrera Eulogia S/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3709/2013, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el Sra. Eulogia Herrera, D.N.I. N° 3.178.722, a fin de que hagan valer sus derechos. Las Breñas, 12 de diciembre de 2013. Fdo. Dra. Gabriela Noemi Ponce -Juez-

**Dra. Miriam A. Aguirre**  
Secretaria N° 2

R.N° 153.792 **E:7/2 V:12/2/14**

**EDICTO.-** En cumplimiento al art. 2 de la Ley 11.867, avisa don Rolando Alfredo MARTIN, con domicilio en calle Mitre N° 352, de la ciudad de Resistencia, que la Sra. Sandra Daniela MARTIN, D.N.I. N° 17.150.731, domiciliada en calle Mitre N° 352, Resistencia, vende a don Poroto S.R.L., C.U.I.T. 30-711204603-8, con domicilio legal en calle Mitre N° 352, Resistencia, la explotación ganadera que se realiza en las fracciones de campo ubicadas en: a) Departamento Tapenagá, provincia del Chaco que se identifica como Circunscripción V, Parcela 33 con una superficie total, de Un Mil Trescientos Tres Hectáreas, Sesenta y Cuatro Áreas y Noventa y Seis Centiáreas, Dominio Inscripto en el Folio Real - Dpto. Tapenagá, Matrícula N° 738; b) Departamento San Lorenzo, provincia del Chaco, que se identifica como Circunscripción VII, Parcela 31 con una superficie total Ochocientos Sesenta y Tres Hectáreas, Dieciséis Áreas, Cuarenta y Dos Centiáreas Y Cuarenta y Cinco Decímetros Cuadrados, Dominio Inscripto en Folio Real - Departamento San Lorenzo - Matrícula N° 1.601; c) Departamento San Lorenzo, provincia del Chaco, que se identifica como Circunscripción VII, Parcela 39 con una superficie total de Doscientos Cincuenta y Dos Hectáreas, Tres Áreas, Noventa y Dos Centiáreas y Cuarenta y Seis Decímetros Cuadrados, Dominio Inscripto Folio Real - Dpto. San Lorenzo - Matrícula N° 1.602; y d) Departamento San Lorenzo, provincia del Chaco, que se identifica como Circunscripción VII, Parcela 27 con una superficie total. de Un Mil Novecientos Diez Hectáreas, Veintidós Áreas y Ochenta y Cinco Centiáreas, Dominio Inscripto Folio Real - Dpto. San Lorenzo - Matrícula N° 1.780, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en Mitre N° 352, Resistencia. Resistencia, 02 de enero de 2014.

**Rolando Alfredo Martin**  
D.N.I. 7.924.716

R.N° 153.797 **E:7/2V:17/2/14**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz, sito en la calle Julio A. Roca s/n de la Ciudad de Puerto Tirol, Chaco, publíquese edictos citatorios por (3) tres días en el Boletín Oficial y un Diario local, emplazando se por (30) treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho sobre los haberes hereditarios de don Barrios Emilio Rodolfo MI N° 7.526.839 y Aranda Pabla Graciela MI N° 4.970.310; en autos caratulados "**Barrios Emilio Rodolfo y Aranda Pabla Graciela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. 1577/13. Fdo. Dr. Carlos Ariel Alonso Juez de Paz Titular. Secretaria a cargo. Puerto Tirol, 12 de noviembre del 2013.

**Dr, Carlos Ariel Alonso**  
Juez de Paz Titular

R.N° 153.800 **E:7/2V:12/2/14**

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaria Dra. Nancy E. Duran, sito en Av. Laprida N° 33 - 2° Piso - Torre II, cita a herederos y acreedores del Sr. Guillermo Oscar Schmitman, M.I. N° 10.369.741, por tres (3) días y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 8206/13 caratulados: "**Schmitman, Guillermo Oscar s/Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 17 de diciembre de 2013.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada-Secretaria

R.N° 153.802 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Eva Castillo, M.I. N° 04.534.260, en autos: "**Castillo, Eva s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1217 Año 2013, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 17 de diciembre de 2013. Publíquese por tres (3) veces.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada-Secretaria

R.N° 153.801 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Jose Flores Galarza, M.I. N° 7.413.718, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Flores Galarza Jose S/ Juicio Sucesorio**", Expte N° 485, año 2013 JC, Sec. Única" bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 19 de diciembre de 2013.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria**

R.N° 153.803 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Macario Luque, M.I. N° 7.529.293, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Luque Pedro Macario S/ Juicio Sucesorio**", Expte N° 500, año 2013 JC-, Sec. Única" bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 12 de diciembre de 2013.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.N° 153.804 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Com. N° 7 de esta Ciudad, Dra. Lidia Márquez, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes: Sres. Marcos Zaracho L.E. N° 1.646.428 y Severina Avalos M.I. N° 6.619.844, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados "**Zaracho Marcos y Avalos Severiana s/Sucesión Ab Intestato**", Expediente N° 9083/13, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Com. N° 7, sito en Av. Laprida 33 de la ciudad de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Niveyro. Resistencia, 16 de diciembre de 2013.

**Liliana Niveyro**  
Abogada-Secretaria

R.N° 153.805 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** La Sra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado, de Gral. José San Martín, Chaco, cita por 3 días y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores del causante: Pilar Diaz, M.I. N° 7.449.239, en los autos caratulados: "**Diaz Pilar S/ Sucesorio**", Expte. N° 307/13, bajo apercibimiento de ley. Juzgado de Paz Letrado, Secretaria Autorizante. Gral. J. San Martín, Chaco, 02 octubre de 2013.

**Mónica A. González de Jesús**  
Abogada-Secretaria

R.N° 153.806 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Maria Cristina Ramirez, Juez, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3er. Piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a Sucesores de Juan Bautista Echezarreta Mugica para que en el término de 15 (quince) días a partir de la última publicación, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial en caso de incomparencia, en los autos caratulados: "**Soto, Ana Maria c/Sucesores de Juan Bautista Echezarreta Mugica y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 14.598/01. Resistencia, 04 de febrero de 2014.

**Dra. Mónica S. Troche**  
Abogada-Secretaria

R.N° 153.807 E:7/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Mastandrea Hector Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 548/13, cita por tres días a herederos y acreedores emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de don Hector Rodolfo Mastandrea, M.I. N° 0.661.940 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de diciembre de 2013. Juzgado sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.809 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Andres Martín Salgado, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso 1, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de los causantes Sres. Pegoraro de Iturri, Yolanda Clara, M.I. N° 04.992.500 e Iturri, Manuel Gerardo, L.C. N° 07.534.825, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes dejados por los causantes, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702, inc. 1°, del C.P.C.C, en autos caratulados "**Iturri Manuel Gerardo y Pegoraro de Iturri Yolanda Clara s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1985/13. Resistencia, 13 diciembre 2013

**Mari Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.810 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 4° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, que se contarán a partir de la última publicación de doña Gloria Juana Guzman M.I. N° 5.192.953, en los autos caratulados: "**Guzman Gloria Juana s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 5524/13, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 13 de diciembre de 2013.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece**  
Secretaria

R.N° 153.811 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz, titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio N° 300, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Analia Martinez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Jose Adolfo M.I. N° 7.458.513, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Adol-**

fo Jose s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 2775/13, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 30 de diciembre de 2013.

**Dra. María Analía Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.812 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Segunda Circunscripción, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los Sres. Kohn, Edelmiro Diógenes, D.N.I. N° 07.911.739, y Kohn, Andrea Anali, D.N.I. N° 25.950.032, para que comparezcan a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados: "**Stefanoff, Gustavo Alberto c/Kohn, Edelmiro Diógenes y Otros s/Daños y Perjuic. y Daño Moral**", Expte. 565/12, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1. a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente, Juzg. Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 351, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 octubre 2013

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.813 E:7/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Categoría Especial de Paz Letrado N° 1, a cargo del Juez, Dr. Oscar R. Lotero, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Calle Brown N° 249 - 1° Piso de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de doña Martínez, Dora Hilda, M.I. N° 5.003.372, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Martínez, Dora Hilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2946/13. Resistencia, de diciembre de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 153.814 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Juez Subrogante, Dra. María Cristina Ramírez, sito en Av. Laprida 33 Torre 1-2° Piso, de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de doña Sarda Lucila Elvia, D.N.I. N° 6.605.457, CUIT/CUIL N° 27-6605457-6 para que en el término de treinta (30) días, cortados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sarda Lucila Elvia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5.948/13. Secretaría, 26 de septiembre de 2013.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 153.815 E:7/2 V:12/2/14

**INFORME ANUAL – AÑO 2013-  
LEY DE ETICA Y TRANSPARENCIA EN  
LA FUNCION PUBLICA  
ART. 19 INC. J) DE LEY N° 5428**

La Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia del Chaco, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 5428 "Ética y Transparencia en la Función Pública" y en cumplimiento de Art. 19 Inc. J) de Ley N° 5428, elabora el presente Informe Anual de Ética y Transparencia en la Función Pública correspondiente al año 2013.-

En el marco de este objetivo y materializando lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley citada esta Fiscalía recibió comunicaciones de Escribanía General de Gobierno por medio de las cuales informó la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes Patrimoniales de los funcionarios y/o agentes públicos obligados, pertene-

cientes a las distintas áreas de la Administración Pública Provincial.

**A- Administración Pública Provincial**

Del examen de la Información remitida por la Escribanía General de Gobierno durante el año 2013 se observa un alto grado de cumplimiento al régimen de Declaraciones Juradas por parte de los funcionarios públicos obligados. Tal como se viene implementando desde la entrada en vigencia de la Ley N° 5428 los informes contienen: datos personales del funcionario, dependencia a la que pertenece y si la D.J.B.P presentada corresponde al Ingreso o Egreso del mismo. A su turno todas las Jurisdicciones de la Administración Pública Provincial comunicaron los funcionarios responsables designados para la recepción de las D.J.B.P (Art. 2 Decreto Reglamentario N° 2538/05 de Ley N° 5428). Asimismo la fluidez en las comunicaciones de la FIA con los encargados responsables han permitido mejorar los resultados en cuanto a la elaboración y elevación de la nómina de los sujetos obligados (Art. 5 del Dto. N° 2538/05), siendo indispensable esta comunicación para obtener con precisión los datos de los funcionarios obligados y su correspondiente registro, lo que se traduce en un control más rápido y eficaz.-

**B- Municipios de la Provincia**

De la recepción de las comunicaciones de Escribanía General de Gobierno, correspondiente a los 69 Municipios de la Provincia se desprende también, un alto cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley N° 5428 y su Dto. Reglamentario N° 2538/05, siendo que en relación al Informe brindado en Diciembre del 2012, en el cual se consignaba que quince municipios no habían cumplido con sus obligaciones, durante el transcurso del año 2013 han ido subsanando paulatinamente las omisiones incurridas, por lo que se puede concluir que todos los funcionarios ajustaron su conducta a las prescripciones de la Ley.

Cabe citar que en el transcurso de los años fue mejorando la implementación práctica del sistema de comunicación de la Fiscalía como Organismo de Aplicación con los encargados responsables de la recepción de las D.J.B.P, evitando gestiones burocráticas y agilizando el sistema de detección en la omisión de presentación de declaraciones y la subsanación de la misma en forma casi inmediata. Todo ello conlleva un trabajo de docencia y capacitación que en forma permanente desarrollan tanto la Escribanía General de Gobierno como la Fiscalía de Investigaciones Administrativas para lograr óptimos resultados.-

Asimismo, en ejercicio de las facultades legales otorgadas la Fiscalía de Investigaciones Administrativas como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 5428 investigó las siguientes causas:

**C- Informaciones Sumarias por incumplimiento de Inc. k) Art. 1, 8, 12 y 14 de Ley N° 5428:**

- Expte N° 2733/13 "San Bernardo Municipalidad de S/ Información Sumaria (Infracción Ley de Ética Pública)". Clausurado mediante Resolución N° 1748/13.
- Expte N° 2814/13 "Resistencia Municipalidad de S/ Información Sumaria por Incumplimiento Ley Ética Pública". En trámite.

**D- Denuncias recibidas por supuesta violación Ley de Ética Pública:**

- Expte N° 2582/11 "Resistencia Municipalidad de, Subsecretaría de Relaciones Institucionales S/Denuncia Supuesta Violación Ley N° 5428". Clausurado mediante Resolución N° 1688/13.
- Expte N° 2699/12 "Fratti de Álvarez María Nélica Ercilia S/Denuncia Pres. Incomp. y Violac. Ley de Ética Pública del Sr. Director Asuntos Jurídicos (P.L) Dr. D.Z.", Clausurado mediante Resolución N° 1697/13.
- Expte N° 2825/13 "Director de Bosques de la Provincia del Chaco – Ing. López Miguel Ángel S/Denuncia Infracción Ley de Ética Pública". En trámite.

**E- Denuncia recibida por supuesto enriquecimiento injustificado:**

• Expte N° 2752/13 "Añasco Selva M. Concejal de Villa Río Bermejo S/Solicita Investigación (Sup. Enriq. Injust. De H.L. y H. J.)", en trámite.

**F- Investigación de Oficio de la FIA Art. 19 Inc. B) de la Ley de Ética Pública**

• Expte N° 2715/12 "FIA S/Reúne Antecedentes (Ref. Pregunta Infr. Ley de Ética Pública –Enriq. Injustif.)". Clausurado mediante Resolución N° 1749/13.-

**G- Actividades Interinstitucionales**

La Fiscalía de Investigaciones Administrativas suscribió mediante Resolución N° 44/12, un Programa de Capacitación Conjunta con la Asesoría General de Gobierno y Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, concretado en el marco de diferentes programas de capacitación destinados a brindar servicios de actualización y formación a las autoridades superiores, directores generales, directores de servicios y personal de la administración pública provincial central, organismos descentralizados y/o autárquicos, empresas del estado con participación estatal mayoritaria y organismos provinciales y municipales. En el marco de la Capacitación programada, la FIA desarrolló en el Complejo Cultural Guido Miranda de la ciudad de Resistencia, la Jornada denominada "Funciones de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas", desarrollándose los temas de Incompatibilidad en la Función Pública, Ética y Transparencia en la Función Pública y Acceso a la Información Pública, jornada que contó con participación activa de los funcionarios y agentes de la Administración Pública Provincial y municipal.

**H- Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción**

La Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia del Chaco, es miembro fundador del "Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción" desde el año 2005 y actualmente integra su Comisión Directiva.

El Foro está compuesto por más de diez Instituciones permanentes de la Nación y distintas Provincias de la Argentina. Recientemente, el 21 y 22 de Noviembre del 2013 en la ciudad de Rosario se llevó a cabo la Novena Reunión del Foro Permanente, en la cual la Fiscalía efectuó un desarrollo pormenorizado de la situación actual del NEA/NOA en relación al funcionamiento de Organismos Anticorrupción en la Región, y asumió el compromiso de impulsar trabajos de difusión y capacitación en instituciones educativas respecto de temas que son objeto de interés para la ciudadanía, vinculados con la Ética en la función pública.-

Por todo ello, la labor realizada durante el año 2013 en el marco de la Ley de Ética y Transparencia en la Función Pública en lo que respecta el Sistema de Implementación de las Declaraciones Juradas de Bienes Patrimoniales, con sus respectivos responsables designados en cada Jurisdicción y/o repartición provincial y municipal se encuentra a la fecha actualizado y efectivamente implementado, encontrándose la información correspondiente legalmente documentada, registrada y custodiada.- Por otra parte esta Fiscalía en ejercicio de las facultades legales conferidas -Inc. A) 3 del Art. 11- ha procedido a la Apertura de las Declaraciones Juradas Detalladas de tres funcionarios públicos, uno de ellos promovido de oficio y dos concretados a instancia de parte.

En conclusión, el trabajo desarrollado como Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética y Transparencia en la Función Pública N° 5428, centró su accionar en reducir el número de infractores en instancias previas a su judicialización para evitar un desgaste jurisdiccional innecesario, valiéndose para la obtención de estos resultados de una fluida comunicación con los responsables designados, facilitando la documentación mediante el sitio oficial del organismo -www.fia.chaco.gov.ar-, todo

ello, sumado a las actividades de capacitación realizadas, fue lo que contribuyó a la obtención de una gestión superadora en el presente ejercicio.-

*Es Mi Informe.*

Resistencia, 20 de Diciembre de 2013.

**Dr. Heitor Ezequiel Lago**

*Fiscal General*

*Fiscalía de Investigaciones Administrativas*

s/c.

E:7/2/14

**LICITACIONES**

**MUNICIPALIDAD DE FONTANA**

PROVINCIA DEL CHACO

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 1/2014**

**RESOLUCION MUNICIPAL N° 221/2014**

**Objeto:** Obra: Pista de Manejo - Etapa I: Trabajos Preliminares: Nivelación, Relleno y Compactación del predio Cir. II, Sec. A, Pc. 7

**Presupuesto Oficial:** Doscientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Veinticinco (\$ 283.725)

**Lugar, fecha y hora de apertura de sobres:** Municipalidad de Fontana, Departamento de Compras y Suministros, sito en calle 9 de Julio 520, ciudad de Fontana, el día 26 de febrero de 2014 a la hora 9.

**Consulta y venta de pliegos:** Departamento de Compras y Suministros, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Valor de los pliegos: pesos quinientos (\$ 500,00)

**Cra. Analía Noemí Rolón**

*Secretaria de Economía*

s/c.

E:7/2 V:10/2/14

**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS**

*Más escuelas!!!*

**Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU III –**

PROMEDU III anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Gobierno Argentino solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar parcialmente la ejecución de las obras correspondiente del citado PROGRAMA. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, y están abiertas a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán adquirir obtener los pliegos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficies construida; no inscriptos: capacidad según VAD y superficies construida. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las Adjudicaciones solo se materializaran cuando el préstamo del BID haya sido otorgado.

**PRORROGA**

**LICITACION PÚBLICA N° 158/13**

**E.E.M. A CREAR**

**Presidencia de la Plaza - Departamento Presidencia de la Plaza**

**Presupuesto Oficial:** \$ 7.765.800,00

**Plazo de Ejecución:** 360 días

**Recepción de ofertas hasta:** 28/02/2014 – a las 09,30 hs

**Apertura de ofertas:** 28/02/2014 - a las 10,00 hs

**Valor del pliego:** \$ 1300.

**Principales Requisitos Calificatorios**

**Capacidad Requerida:** \$ 15.513.600,00

**Acreditar superficie construida:** 2.424 m2

**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura

Escolar – Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia – Chaco.  
UES / Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel. (011) 4342-8444  
Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar  
Ministerio de Planificación Federal  
Inversión Pública y Servicios

Ministerio de Educación  
Ministerio de Planificación Federal Provincia del Chaco  
Inversión Pública y Servicios

+++++  
**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS**  
**Más escuelas!!!**

**Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU III –**  
PROMEDU III anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Gobierno Argentino solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar parcialmente la ejecución de las obras correspondiente del citado PROGRAMA. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, y están abiertas a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán adquirir obtener los pliegos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficies construida; no inscriptos: capacidad según VAD y superficies construida. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las Adjudicaciones solo se materializarán cuando el préstamo del BID haya sido otorgado.

**PRORROGA**

**LICITACION PÚBLICA Nº 159/13**

**E.E.M. Nº 124 c/albergue (Moqoit)**

**Villa Angela - Departamento Mayor Luis Fontana**

**Presupuesto Oficial:** \$ 10.720.000,00

**Plazo de Ejecución:** 450 días

**Recepción de ofertas hasta:** 28/02/2014 – a las 10,30 hs

**Apertura de ofertas:** 28/02/2014 - a las 11,00 hs

**Valor del pliego:** \$ 1300.

**Principales Requisitos Calificatorios**

**Capacidad Requerida:** \$ 21.440.000,00

**Acreditar superficie construida:** 3.350 m2

**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia – Chaco.

**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia – Chaco.

UES / Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel. (011) 4342-8444  
Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar  
Ministerio de Planificación Federal  
Inversión Pública y Servicios

Ministerio de Educación  
Ministerio de Planificación Federal Provincia del Chaco  
Inversión Pública y Servicios  
s/c.

**E:7/2/14**

**CONVOCATORIAS**

**ASOCIACION COMUNITARIA WEMEK**

EL SAUZALITO – DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES – CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

**Estimados Socios:** En cumplimiento de normas vigentes, se los convoca a la reunión informativa a realizarse en nuestra sede social, sito en la localidad de El Sauzalito del Dpto. General Güemes, de la Provincia del Chaco, para el día 08 de febrero del año dos mil catorce, a

partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Informar sobre extravíos de los libros de la Asociación en un total de 5: Acta; Registro de firmas; Inventario; Caja, Registro de asociados.

**Miranda Flavio Jesús**

DNI 26.302.162

**R.Nº 153.786**

**E:7/2/14**

**ASOCIACION DE PESCADORES DEL CHACO**

La Asociación de Pescadores del Chaco, con domicilio legal en el Barrio San Pedro Pescador (Ex - Obrador del Puente General Belgrano) de la localidad de Colonia Benítez, lleva a conocimiento de los asociados que se ha extraviado en la vía pública el cuaderno que se encuentra legalmente habilitado por Personas Jurídica para el registro de firma de las reuniones que realiza la Comisión Directiva. La presente comunicación es al solo efecto de dar cumplimiento a las directivas de la entidad regente. Puerto Antequeras, 03 de febrero de 2014.

**Rogelio N. Recio, Secretario**

**Roberto O. Flores, Presidente**

**R.Nº 153.808**

**E:7/2/14**

**ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL**  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Investigación y Promoción Educativa y Social, de acuerdo al Estatuto Social, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el local de Liniers Nº 756, de la ciudad de Resistencia, el Viernes 21 de Febrero año 2014 a las 20,00 hs para considerar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivo del llamado fuera de término estatutario para la renovación de Comisión Directiva
- 3) Informe de la Comisión Directiva de lo actuado en los ejercicios comprendidos entre 30/06/2011 al 30/06/2012 y 30/06/2012 al 30/06/2013.
- 4) Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior.
- 5) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio comprendido entre el 30/06/2011 al 30/06/2012 y 30/06/2012 al 30/06/2013.
- 6) La Asamblea se realizará con el número de socios presentes 1 (una) hora después de la fijada convocatoria.

**Fernández, Ana del Carmen**

*Presidenta*

**R.Nº 153.796**

**E:7/2/14**

**COOPERATIVA DE TRABAJO - EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LA ARENA - PIEDRA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS Y FLUVIALES**  
**NAVE FLU. LTDA.**

BARRANQUERAS – CHACO

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 08 de marzo de 2014, a las 19,30 hs. sito en calle Fray Mamerto Esquiú Nº 1323 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.-) Lectura de Acta anterior.
- 2.-) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta junto al Presidente y el Secretario.
- 3.-) Razones por la cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 4.-) Consideración de Memoria; Balance General, Estado Contable, Cuadro Anexo, Distribución, de Excedente e informe del Sindico y Auditor, correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre 2013.

- 5.-) Elección del nuevo Consejo de Administración.  
6.-) Publicación en el Boletín Oficial, medio escrito, oral notas a cada uno de los socios.

*Yucherchen, Martín Pablo, Presidente*

R.Nº 153.799

E:7/2/14

## REMATES

**EDICTO.-** Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. Nº 412, (C.U.I.T. Nº 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 22 de febrero de 2014, a las 11,00 hs., en calle J.R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: FURGON, MODELO: KANGOO CONFORT 1.6 CD AADA SVT 1PL 600 Kg., CON MOTOR MARCA RENAULT, Nº K4MJ730Q102777, CON CHASIS MARCA RENAULT, Nº 8A1FC1315DL467016, DOMINIO: LTR 292, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Gutierrez, Nestor Mauricio s/Secuestro Prendario**", Expediente Nº 9.093/13, que tramitan ante el Juzgado Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 15, sito en Av. Laprida Nro. 33-Torre I-2do. Piso de la ciudad de Resistencia (Chaco). Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Victor Rolando Solis, domiciliado en Manzana 73-Parcela 05-Barrio Intendente Borrini, Resistencia (Chaco), teléfono celular 0362-154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.Ch. – apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Dr. Fernando Adolfo Ford*  
Abogado

R.Nº 153.793

E:7/2/14

**EDICTO.-** Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. Nº 412, (C.U.I.T. Nº 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 22 de febrero de 2014, a las 10,30 hs., en calle J.R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: RENAULT SYMBOL CONFORT 1.6, 16V, AÑO 2010, CON MOTOR MARCA RENAULT, Nº K4MA670Q012940, CON CHASIS MARCA RENAULT, Nº 8A1LBUV25BL599475, DOMINIO: JFQ 503, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Tande, Engelberto s/Secuestro Prendario**", Expediente Nº 9.088/13, que tramitan ante el Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 15, sito en Av. Laprida Nro. 33-Torre I-2do. de la ciudad de Resistencia (Chaco). Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios-no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Victor Rolando Solis, domiciliado en Manzana 73-Parcela 05 Barrio Intendente Borrini, Resistencia (Chaco), teléfono celular 0362-154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.Ch. – apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Dr. Fernando Adolfo Ford*  
Abogado

R.Nº 153.794

E:7/2/14

**EDICTO.-** Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. Nº 412, (C.U.I.T. Nº 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 22 de febrero de 2014, a las 10,00 hs., en calle J.R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, UN AUTO-

MOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: CLIO 5 PUERTAS PACK PLUS, AÑO 2011 CON MOTOR MARCA RENAULT, N° D4FG728Q088896, CON CHASIS MARCA RENAULT, N° 8A1BB2U01BL758851, DOMINIO: KHK 862, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Lugo, Ana María Herminia s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 93/13, que tramitan ante el Juzgado Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, a cargo de la Dra. Patricia N. Rocha, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro, sito en 9 de Julio 372 de la ciudad de Villa Angela (Chaco). Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo, a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Victor Rolando Solis, domiciliado en Manzana 73-Parcela 05 Barrio Intendente Borrini, Resistencia (Chaco), teléfono celular 0362-154056336, Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.Ch. – apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Dr. Fernando Adolfo Ford**  
Abogado

R.N° 153.795

E:7/2/14

## CONTRATOS SOCIALES

### CAMARA GAMMA RESISTENCIA S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Inspector General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos "**Cámara Gamma Resistencia S.R.L. s/Inscripción de Socio Gerente**" Expte. E-3-2013-4491-E, hace saber por un día que: conforme Actas N° 06 de fecha 10/07/2012 y N° 09 de fecha 10/07/2013, los señores Eduardo Tomassone Alberto, DNI N° 5.272.225 domiciliado en Marcelo T. de Alvear 722; Marcico, Julia Beatriz DNI N° 17.331.674, domiciliada en Corrientes N° 1130; Feyling, Armando Benjamín DNI N° 8.095.200, domiciliado en Av. Wilde N° 12, 10° Piso, Departamento "A"; y Pedro Guillermo Ginocchi DNI N° 5.665.390,

domiciliado en Av. 9 de Julio 635 todos de Resistencia; han resuelto modificar la cláusula Quinta del contrato social, la cual se redacta de la siguiente manera: "**QUINTA:** "La administración estará a cargo del Dr. Pedro Guillermo Ginocchi L.E. N° 6.665.390, quien en su condición de gerente tendrá el uso de la firma social, la que solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibida comprometerla en finanzas a terceros, compra o venta de Inmuebles y/o maquinarias, sin el expreso consentimiento del resto de los socios. Para los fines sociales el Gerente podrá: a) Operar con toda clase de Bancos y/o cualquier otra clase de entidad o instituciones crediticias o financieras o de cualquier otra índole. b) Otorgar poderes. c) Tomar dinero en préstamo garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las, adquirir o ceder créditos, con el expreso consentimiento de todos los socios. d) Realizar todas las actos previstos en el art. 9° del Decreto Ley mil novecientos ochenta y uno del Código Civil, y art. 9° del Decreto Ley un mil novecientos sesenta y cinco haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa. La Sociedad podrá ser representada por el Gerente en forma personal en las Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales. Registro de Créditos Prendarios, Ministerios o cualquier otra repartición. Acto seguido, El socio gerente presta una garantía de Pesos Diez Mil (\$10.000) o su equivalente conforme a lo previsto por los artículos 256 y 157 de la Ley de Sociedades Comerciales...". Resistencia, 12 de diciembre de 2013.

**Elvira E. G. de Toffaletti**

Subinspectora Gral. I.G.P.J. y R.G.C.

R.N° 153.785

E:7/2/14

### EMPRENDIMIENTOS NEA S.R.L.

**EDICTO.-** Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídica y Registro Público de Comercio, en autos caratulados "**Emprendimientos Nea SRL**" Expte. N° E-3-2012 8306-E 11/12/2012, hace saber por un día que: Que la asamblea extraordinaria celebrada el día 28 de Agosto de 2011, resolvió modificar la cláusula CUARTA del estatuto social, según consta en ACTA N° 10 del Libro de Actas de reunión de socios. Que dicha decisión fue ratificada en asamblea extraordinaria celebrada el día 20 de Agosto de 2013 según consta en ACTA ATP 12 del libro mencionado, quedando redactada de la siguiente forma: "**CUARTA:** CAPITAL SOCIAL - El Capital Social se fija en la suma de PESOS VEINTEMIL (\$20.000,00) representado por cien (100) cuotas de capital valor PESOS DOSCIENTOS (\$200) cada una, y que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor RAUL GUSTAVO APRILE, su cuota de capital se establece en la suma de PESOS CATORCE MIL (\$14.000,00), lo que representa un total de setenta (70) cuotas de capital, equivalente al setenta por ciento (70%) del Capital Social, y el señor JORGE ALBERTO APRILE, su cuota de capital se establece en la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00) lo que representa un total de treinta (30) cuotas de capital equivalente al treinta por ciento (30%) del Capital Social. Se integra en este acto y en dinero en efectivo." Rcia., 04/11/13.

**Elvira E. G. de Toffaletti**

Subinspectora Gral. I.G.P.J. y R.G.C.

R.N° 153.798

E:7/2/14

### COMPAÑÍA LOGÍSTICA DEL NORTE S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos **Compañía Logística del Norte S.A. s/Cambio de Sede Social** Expte. N° E-3-2013-7906-E, hace saber por un día que: Por decisión del órgano de Administración se aprobó el cambio de la sede social a la Avenida Rivadavia 640, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, República Argentina, haciéndose saber que la anterior sede social sito en Av. Sarmiento 719, 1° Piso Oficina A, B y C queda sin efecto. Resistencia, 13 de noviembre de 2013.

**Elvira E. G. de Toffaletti**

Subinspectora Gral. I.G.P.J. y R.G.C.

R.N° 153.784

E:7/2/14